

Aprobación por observaciones
sesión N° 13 de fecha
05/04/2022

106. ju

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL



FECHA: 15 DE MARZO DE 2022

SESIÓN N° 09

En nombre del nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión, presencial, a las 09:34 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

Don Daniel Jadue, Alcalde quien preside la sesión.

Don Fares Jadue Leiva.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Karen Garrido Ganga.

Doña Joceline Parra Delgadillo.

Doña Silvana Flores Cruz.

Don Felipe Cruz Huanchicay.

Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

Doña Gianinna Repetti, Administradora Municipal.

Don Francisco Moscoso, Director de Aseo y Ornato(s).

Doña Catherine Manríquez, Directora de Secpla

Don Iván Levil, Jefe Administración y Finanzas Dpto. Salud.

Doña Catherine Soto, Abogada Dirección Jurídica.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar la Modificación N° 3 del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Aprobar la Modificación N° 3 del Presupuesto del Departamento de Salud vigente”.
- 5.- Aprobar la Entrega en Comodato de la Propiedad Municipal de Calle Parque Central N° 761 al Club Deportivo Defensor Católico.
- 6.- Aprobar Modificar el Artículo N° 9 de la Ordenanza N° 67 de fecha 04 de diciembre de 2018, “Exención de Pago de Derechos de Aseo Domiciliarios para la Comuna de Recoleta”.
- 7.- Aprobar Adjudicar la Licitación Pública “Servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de los Puntos de Parada Estándar DTPM en la Comuna de Recoleta” ID: 2373-37-LR21.
- 8.- Aprobar Adjudicación Licitación Pública “Adquisición de Computadores de Escritorio”, ID: 2373-2-LP22.
- 9.- Incidentes.

(Se agregó el punto N° 8 por acuerdo unánime del Concejo Municipal)



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Se somete a consideración del Concejo el Acta de la sesión N° 7 del 25 de febrero del 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Quiero interrumpir, solo para hacer notar y agradecer que cada uno de los señores Concejales y las señoras Concejales tiene su micrófono independiente, después de 9 años hay que celebrarlo, así que quiero partir reconociendo a quienes hayan encabezado la gestión.

Muchas gracias.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en el Acta referida.

No habiendo opiniones ni observaciones, pasamos a la aprobación del Acta presentada.

¿Por la aprobación del Acta?

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Concejo, el Acta Sesión Ordinaria N° 07 de 25 de febrero del 2022, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Parto dando cuenta de las actividades realizadas hasta el 14 de marzo recién pasado.

Contarles que desde Recoleta de un tiempo a esta parte se inició un camino institucional donde las demandas sociales que apuntaban a la igualdad de género han tenido y tienen hasta el día de hoy un rol protagónico la Ordenanza que prohíbe sanción al acoso callejero, fruto de los avances impulsados, la extensión de 4 a 9 con fondos municipales, fue parte de esto, por supuesto, la Inmobiliaria Popular, son temas que han cambiado la vida de mujeres quienes en otras condiciones no podrían haberse desarrollado como lo han hecho, gracias a estas políticas. Y hoy día



estamos en el Mes de la Mujer celebrando que estos proyectos además se hayan ido consolidando en el tiempo.

Contarles que el 9 de marzo partió el proceso de inscripción al Preuniversitario Popular Víctor Jara, el cual busca apoyar a las y los jóvenes de la comuna en la preparación en las pruebas de transición con miras al ingreso a la educación superior.

Además, contarles que después de un proceso relativamente largo mediano de recolección de antecedentes, denunciamos la explotación sexual infantil en la residencia ubicada en la comuna de Recoleta, es la que depende directamente del Servicio Mejor Niñez, quiero destacar esto, porque cuando el Servicio de Mejor Niñez nos vino a contar que iban a poner una segunda residencia, después de que nosotros habíamos puesto la residencia municipal bajo un formato completamente distinto, que asegura desde nuestra perspectiva, una mucha mejor relación con los menores y las menores, en este caso “los”, porque la casa es solo para jóvenes de sexo masculino, pero es mucho más intensa, porque el Municipio tiene mucho más músculo para poder acoger y darle mejores condiciones a los niños que han sido vulnerados y que están en situación de vulneración, no por nada nuestros colegios, nuestros consultorios, nuestros campos deportivos están a disposición de la Residencia Municipal, que es colaboradora del Sename, nosotros les planteamos la posibilidad de que nos entregaran la segunda residencia, era una segunda residencia bastante interesante desde el punto de vista de la infraestructura, sin embargo, se volvieron a dar los mismos problemas que se daban antes en el antiguo Sename, esto de las distancias del administrador, que impide una real fiscalización, esto de no conocer en detalle ni hacer buenos procesos de selección de personal y acá nosotros llegamos a tener la íntima convicción de que es parte de una política, de tal manera “seguir potenciando” las redes privadas de colaboración en esta tarea, para que el Estado no asuma. Nosotros somos partidarios, y lo seguiremos siendo siempre, de que el Estado asuma la condición del ente que debe asegurar la protección de los niños vulnerados y vulnerables, por lo tanto, hemos hecho una denuncia que esperamos ampliar además en los próximos días, nos llama la atención que, una vez más, porque después de que nosotros hicimos la denuncia, resultó que todos sabían, incluso estamos evaluando ver la posibilidad de ampliar esta querrela hacia la denegación de auxilio y hacia otras figuras que son muy complejas, porque parece que todos estaban al tanto, pero las cosas seguían pasando todos los días, incluso habían canales haciendo reportajes extensos, lo que habla de una indolencia incluso de algunos medios de comunicación, que en condiciones de esto prefieren resguardar su negocio y alargar esto para tener un buen programa y no hacer las denuncias de que esto cambie, así que creo que esto ha sido bastante relevante como gestión comunal también.

(Se integra a la sesión el señor Concejal Felipe Cruz)



Después, contarles que en Pío Nono con Dardignac, en el Barrio Bellavista, se realizó una jornada de concientización sobre la violencia de género, instancia que fue organizada por el Programa Niñez y Juventud de la Municipalidad de Recoleta y la red de emprendedora recoletanas "Kiñerun Emprende", esto se realizó el 12 de marzo pasado y contó con stand informativo y educativo sobre la temática de violencia de género, además de una feria expositora de la red de emprendedoras recoletanas y presentaciones artísticas.

Es cuanto puedo informar.

3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorandum N°81 de 09 marzo de 2022, de la Directora de Secpla señora Catherine Manríquez, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación N° 3 del Presupuesto Municipal vigente.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en la modificación N° 3 del Presupuesto Municipal.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación N° 3 del Presupuesto Municipal?

Unanimidad.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan y el señor Alcalde Daniel Jadue Jadue, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 42

“Aprobar la modificación N°3 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022 en los siguientes términos”:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21			GASTOS EN PERSONAL		
	01		PERSONAL DE PLANTA	239.622	
	02		PERSONAL A CONTRATA	95.659	
	03		OTRAS REMUNERACIONES	28.072	
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL		185.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	09		Arriendos	23.000	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	01		Terrenos	28.800	
	03		Vehiculos	14.041	
			Sub totales	429.194	185.000
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)	244.194	

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.565	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	241.629	
			Subtotales	244.194	0
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)	244.194	

4.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 3 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD VIGENTE.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N°058 de 09 marzo de 2022, del Jefe del Departamento de Salud, don Eduardo Sendra Arratia, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación N° 3 del Presupuesto del Departamento de Salud vigente.



Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en la modificación N° 3 del presupuesto del Departamento de Salud.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación Presupuestaria?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan y el señor Alcalde Daniel Jadue Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 43

“Aprobar la modificación N°3 del Presupuesto del Departamento de Salud, vigente para el año 2022 en los siguientes términos”:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2022 M\$

Subt Ítem Asig	Denominación	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	Deudores Presupuestarios	18.443.788	46.303	0	18.490.091
05	C x C Transferencias Corrientes	16.211.704	46.303	0	16.258.007
03	De Otras Entidades Públicas	16.211.704	46.303	0	16.258.007
006	Del Servicio de Salud ¹	14.458.423	46.303	0	14.504.726
007	Del Tesoro Público	191.258	0	0	191.258
099	De Otras Entidades Públicas	308.620	0	0	308.620
101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	1.253.403	0	0	1.253.403
06	C x C Rentas de la Propiedad	575	0	0	575
01	Arriendo de Activos No Financieros	575	0	0	575
001	Arriendo de Infraestructura	575	0	0	575
07	C x C Ingresos de Operación	606.243	0	0	606.243
01	Venta de Bienes	595.943	0	0	595.943
001	Venta de Bienes	595.943	0	0	595.943
02	Venta de Servicios	10.300	0	0	10.300
001	Cobro a no Beneficiarios	10.300	0	0	10.300
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	736.498	0	0	736.498



01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	241.724	0	0	241.724
001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	241.724	0	0	241.724
99	Otros	494.774	0	0	494.774
001	Devoluciones y Reintegros	15.933	0	0	15.933
999	Otros	478.841	0	0	478.841
12	Ingresos por Percibir	51.500	0	0	51.500
10	Ingresos por Percibir	51.500	0	0	51.500
15	Saldo Inicial de Caja	837.268	0	0	837.268
		46.303	0		
Variación de Ingresos		46.303			

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2022 M\$

Subt ítem Asig	Denominación	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	TOTAL DE GASTOS	18.443.788	402.000	355.697	18.490.091
21	C x P Gastos en Personal	12.214.383	0	0	12.214.383
21.01	Personal de Planta	5.175.669	0	0	5.175.669
21.02	Personal a Contrata	3.518.628	0	0	3.518.628
21.03	Otras Remuneraciones	3.520.086	0	0	3.520.086
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.863.753	402.000	355.697	4.910.056
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	3.626	0	0	3.626
22.03	Combustibles y Lubricantes	22.765	0	0	22.765
22.04	Materiales de Uso o Consumo	2.691.824	0	355.697	2.336.127
22.05	Servicios Básicos	140.905	20.000	0	160.905
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	170.040		0	170.040
22.07	Publicidad y Difusión	15.400	0	0	15.400
22.08	Servicios Generales	1.221.772	215.000	0	1.436.772
22.09	Arrendos	176.059	167.000	0	343.059
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	26.181	0	0	26.181
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	371.003	0	0	371.003
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	24.178	0	0	24.178
23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	70.000	0	0	70.000
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	70.000	0	0	70.000
25	C X P Íntegros al Fisco	17.273	0	0	17.273
25.01	Impuestos	17.273	0	0	17.273



26	C x P Otros gastos Corrientes	296.634	0	0	296.634
26.01	Devoluciones	233.431	0	0	233.431
26.02	Compensación por Daños a Terceros y/O a la Propiedad	63.203	0	0	63.203
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	185.695	0	0	185.695
29.03	Vehículos	0	0	0	0
29.04	Mobiliario y Otros	21.768	0	0	21.768
29.05	Máquinas y Equipos	129.017	0	0	129.017
29.06	Equipos Informáticos	33.230	0	0	33.230
29.07	Programas Informáticos	1.680	0	0	1.680
31	C X P Iniciativas de Inversión	10.300	0	0	10.300
31.02	Proyectos	10.300	0	0	10.300
34	C x P Servicio de la Deuda	785.750	0	0	785.750
	Subtotales		402.000	-355697	
	Variación de Gastos		46.303		

5.- APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DE CALLE PARQUE CENTRAL N° 761 AL CLUB DEPORTIVO DEFENSOR CATÓLICO.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Este punto lo vamos a suspender, primero porque no han llegado todos los antecedentes y segundo, porque hay que tener una conversación, de tal manera de normar el comodato, si es que se vuelve a entregar, en el sentido que un comodato debe ser entregado no para ser privatizado por una organización, sino para que la infraestructura esté siempre a disposición de la comunidad, que no tenemos la certeza -no la tengo yo, por lo menos hoy día- de que el comodato así como está vaya a asegurarlo, así que voy a pedir que esto lo suspendamos, señoras Concejales y señores Concejales.

¿Están todos de acuerdo?

Las señoras y los señores Concejales presentes en la sala están de acuerdo en suspender el punto.



6.- APROBAR MODIFICAR EL ARTÍCULO N° 9 DE LA ORDENANZA N° 67 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018, DENOMINADA “EXENCIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS PARA LA COMUNA DE RECOLETA”

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N°102 de fecha 10 de marzo de 2022, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (S), don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde abordar el punto Aprobar Modificar el Artículo N° 9 de la Ordenanza N° 67 de fecha 04 de diciembre de 2018, denominada “Exención de Pago de Derechos de Aseo Domiciliarios para la Comuna de Recoleta”.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en el punto 6.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Me gustaría, en este punto, señalarle a la Administración que hemos recibido algunos casos, al menos en mi caso en la Concejalía, donde personas que aparecen con exención han tenido algunas dificultades, solicitaría a la Unidad Técnica correspondiente que pudiera generar algún tipo de canal de atención especial para esos casos o ver alguna forma de comunicación municipal, que permita efectivamente que estas personas que están acogidas a exención, que nosotros sabemos que es un beneficio que se ha trabajado con bastante tiempo y que genera exención incluso a las personas que en el Registro Social de Hogares aparecen en los tramos más vulnerables, efectivamente se corrijan, tal vez algunos errores que tienen que ver con el sistema.

Solo esa observación señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación o consulta?

• No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del Artículo N° 9 de la Ordenanza 67 sobre exención en el pago de derechos de aseo domiciliarios para nuestra comuna?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, los señores Concejales



Fares Jadue Leiva, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan y el señor Alcalde Daniel Jadue Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 44

“Aprobar modificar el Artículo N°9 de la de la Ordenanza N°67 de fecha 04 de diciembre de 2018, denominada “Exención de Pago de Derechos de Aseo Domiciliarios para la comuna de Recoleta” en el siguiente sentido.

DONDE DICE:

Artículo 9

*Las exenciones tendrán efecto una vez dictada la correspondientes Resolución que concede el beneficio y se mantendrán vigentes por un periodo **de tres años**, caducando por el cumplimiento de dicho plazo o por el término de las condiciones que dieron origen al beneficio.*

DEBE DECIR:

*Las exenciones tendrán efecto una vez dictada la correspondientes Resolución que concede el beneficio y se mantendrán vigentes por un periodo de un **año**, caducando por el cumplimiento de dicho plazo o por el término de las condiciones que dieron origen al beneficio.*

Publíquese la presente Modificación a la Ordenanza N°67 en la Página Web del Municipio”.

7.- APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN REACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTÁNDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA” ID: 2373-37-LR21

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N°101 de fecha 10 de marzo 2022, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (S), don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde abordar el punto Aprobar Adjudicar la Licitación Pública “Servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de los Puntos de Parada Estándar DTPM en la Comuna de Recoleta” ID: 2373-37-LR21.



Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de Adjudicación?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan y el señor Alcalde Daniel Jadue Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 45

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública denominada “Servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de los Puntos de Parada Estándar DTPM en la comuna de Recoleta” ID: 2373-37-IR21, en lo que dice relación con el “Servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico de los Puntos de Parada Estándar DTPM en la comuna de Recoleta” al oferente Asesoría y Comercio VSX Ltda. Rut 76.069.066-K, por la suma mensual de \$33.092.382 IVA incluido y un monto total de \$1.191.325.752 IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación efectuada por la comisión evaluadora de la licitación.

El plazo del contrato es de 3 años (36 meses) a contar del 1 de abril de 2022.

La Dirección Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.



**8.- APROBAR ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO”, ID: 2373-
2-LP22.**

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Me ha solicitado la señora Administradora Municipal Gianinna Repetti incorporar un punto sobre la adquisición de computadores de escritorio, que es una licitación, está el informe de evaluación, entiendo que les ha llegado a todos y está propuesta la adjudicación, por lo tanto, pido permiso a este Concejo para incorporar este punto como punto oficial de Tabla.

¿Están todos de acuerdo?

Las señoras y los señores Concejales, están de acuerdo en incorporar el punto como punto oficial de Tabla.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre la licitación pública para la adquisición de computadores de escritorio.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de propuesta de Adjudicación?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan y el señor Alcalde Daniel Jadue Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 46

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública denominada “Adquisición Computadores de Escritorio” ID: 2373-2-IP22, a la Empresa Tecnosystems Chile Spa, Rut 96.678.350-8, domiciliado en Avenida Francisco Bilbao N°268, comuna de Providencia, por la adquisición de 100 computadores de escritorio, 100 licencias de sistema operativo Windows 10 pro instalados y 30 licencias Microsoft Office 2019 estándar, por el valor total de \$59.997.400.- IVA incluido. Por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de



conformidad al informe de evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la licitación.

La Dirección Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

9.- INCIDENTES

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Señor Concejal Fares, le pediría que usted dirigiera esta parte que hay una reunión que tengo que atender.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: No hay problema señor Alcalde.

Algún Concejal o Concejala en este punto de Incidente desea tomar la palabra?

9.1. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- Reconocimiento por la redacción del Acta del Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Buenos días a todos y todas, gracias.

Hacer llegar una valoración del trabajo de la señora Nelly, en su función como Secretaria de Acta de los Concejos, porque además lleva ya casi dos décadas, tal vez un poco más, yo incluso no la conozco bien, lo que estoy haciendo es validar el trabajo, especialmente lo que son las Actas y la confidencialidad y la reserva que tiene, porque yo traté de conversar con ella, pero me dice que en su función no tiene que opinar, entonces eso implica lealtad con la Administración. Yo creo que es importante hacer un valioso reconocimiento de ella como Secretaria de Actas, por su fidelidad en la toma del Acta y por su responsabilidad funcionaria, así que quisiera que quedara en Acta este reconocimiento, esta valoración de su función como Secretaria de Acta la señora Nelly.



EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias, Concejal.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Me alegro que a doña Nelly la estén felicitando, pero también deberían felicitar a quienes revisan el Acta en la Secretaría que es un abogado, un ingeniero, que también tenemos en Secretaría, que revisan punto por punto lo que dicen, ya que tratamos de transcribir textual, aunque muchas veces no se puede, porque cuando hablamos es distinto a escribir, así que por lo tanto, estas felicitaciones deberían ser también para estos dos profesionales, que también ayudan fuertemente en esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Las hacemos extensivas.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Quisiera sumarme de verdad con plena total y absoluta razón, sumarme a su extensivo reconocimiento a los abogados del Departamento Jurídico, con mucha razón.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: No tiene nada que ver el abogado de Secretaría con Jurídico, nosotros tenemos un abogado propio en Secretaría, a ese Abogado me refiero, muchas gracias de todas maneras, porque igual para nosotros ha sido y muchas veces se dice "por qué no llega luego el Acta", lo que pasa es que tenemos muchos temas que ver y muchas veces preferimos demorarnos un poco, revisar concienzudamente lo que se dice ahí, para no generar conflictos con nada, con nadie y que ojalá diga expresamente lo que el Concejal quiso decir en su oportunidad.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Lo que pasa es que en general, habitualmente llegan reconocimientos internos a aquello y yo nunca de todos los años he escuchado un reconocimiento a la Secretaria de Acta, la señora Nelly, que lleva más de 2 décadas, entonces, es por ello, pero a quien se refiere usted como abogado y que tiene esa responsabilidad, en general siempre le llegan los reconocimientos, la valoración, la integración y la inclusión a todo esto que implica el trabajo de revisión de Actas en puntos, comas y todo lo demás.

Eso es, Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias. Antes de dar la palabra, nos trajeron los antecedentes del comodato, los vamos a recibir igual, pero para que lo tengamos como antecedente para la próxima sesión, así que le vamos a pedir ahí al señor Jefe del Departamento de Promoción Comunitaria que nos haga entrega.



9.2. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- **Solicitar mejoramiento de mantención de ascensores del Metro.**

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Lo que yo quiero exponer y pedir a todos mis colegas como cuerpo colegiado, para pedirle que me apoyen en esto y a través del señor Alcalde, se trata de la mantención de los ascensores del Metro, últimamente he estado viajando, por razones particulares, y he visto gente que se desmaya, porque no funciona dentro del Metro el aire acondicionado, entonces, dice “dos personas”, pero igual van cuatro o tres, no respetamos lo que dice y de verdad que con el calor y la mascarilla, se los prometo que he visto a tres o cuatro personas con esto, entonces, como cuerpo colegiado que lo pidamos, como Concejales, para que el señor Alcalde pueda hacer una nota me imagino a Metro, porque nos miran como la periferia, porque una va para arriba y todo bien, hay aire de más y aquí pésimo, más los olores, seamos realistas, yo sugiero eso.

Muchas gracias y que quede en Acta por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejala y atentamente estaba tomando nota nuestra Administradora Municipal.

9.3. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- **Exposición “Belleza Diversa” en los Cesfam.**
- **Apoyo para niña con enfermedad compleja.**

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Quiero recordar que desde el 9 de marzo se inauguró esta exposición “Belleza Diversa”, donde tenemos a 8 mujeres recoletanas representando a grandes lideresas, dentro de ellas de las ollas comunes, de las pobladoras y me gustaría invitarlos hoy día a los vecinos y vecinas que van al Cesfam Petrinovic, ahí está en esta oportunidad la exposición y va a ir rotando por todos nuestros Cesfam, para que puedan los vecinos también entender la historia y por qué fueron seleccionadas estas mujeres que nos representan a todas desde algún punto de vista.



También extender una invitación, una solicitud que nos hizo a todos los Concejales la vecina Sughey Vargas, quien su pequeña hija de 3 años Anaís, padece de una leucemia linfoblástica, va hacer un bingo el 2 de abril y le voy a sacar copia a esta carta que nos hizo llegar y quiero involucrarlos a todos, porque siento que no deberíamos tener bingos por salud, debería ser un derecho garantizado y no deberíamos estar prácticamente vendiendo a nuestros hijos al mercado para poder conseguir un poco de dinero, así que yo les voy a hacer llegar una copia a cada uno de los colegas Concejales, para que podamos aportar con un premio para el bingo de la pequeña Anaís.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias, Concejala.

9.4. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- Inaceptable vulneración de derechos de NNA.
- Canal apropiado para fiscalizar atención a adultos mayores.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días a todas, todos, Presidente, señora Administradora Municipal, señora Secretaria Municipal, a todos los presentes.

Quiero recoger parte de lo que el señor Alcalde planteó en su Cuenta, creo que hay que tomar con mucha gravedad y con mucha indignación lo que ha ocurrido en la residencia de menores. Aquí, sin lugar a dudas, hay responsabilidades políticas e institucionales del Gobierno saliente, se supone que el Servicio Mejor Niñez venía a reemplazar lo que fue el ex Sename, con todas las tremendas situaciones de denuncias graves de vulneración a la infancia. Se supone que venía a transformar esa institucionalidad, pero al parecer fue un cambio de título más que una cuestión profunda, yo cuando vi esto en redes sociales -fue compartido por el equipo de Comunicaciones de la Municipalidad-, inmediatamente lo compartí, porque no podemos permitir en ningún lugar de nuestro país, ni del mundo, pero nosotros como estamos obviamente abocados a nuestra comuna Recoleta, no podemos permitir que en nuestro territorio exista este tipo de situaciones, que, insisto, constituyen de las más graves vulneraciones de derechos para con niños, niñas y adolescentes, por lo tanto, me parece muy importante colocar énfasis en esa parte de la Cuenta.



Lo que viene tiene relación, pero es algo distinto y lo coloco como pregunta más que como un canal en este espacio, porque desconozco cuál puede ser el canal en que se pueda abordar, pero hay una constatación que ya por lo menos viene desde hace bastante tiempo, sí se requiere que esto se pueda desarrollar de manera formal, lo puedo hacer llegar a la Administración, pero me queda la impresión que no es solamente la Administración Municipal la que tiene atribuciones para poder fiscalizar esto, que tiene que ver con un mal funcionamiento de un hogar de adultos mayores de la comuna, es un espacio que efectivamente he recibido denuncias durante esta última etapa, en los últimos días tomé conocimiento de una denuncia mayor, hay vulneración de derechos para las personas mayores que se encuentran en ese espacio y me parece grave, allí se constituyen efectivamente violencias de carácter grave para las personas mayores que se encuentran allí, en El Roble 531, me queda la impresión que a lo mejor podría oficiar a la Seremi de Salud, ver si es que el Municipio también puede contribuir desde esa gestión, pero de la misma manera creo que tenemos que proteger con fuerza a niños, niñas y por cierto también a las personas mayores.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias, Concejala.

9.5. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:

- Trabajo de organizaciones de la comunidad en sede en comodato.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Hola, buenos días a todas y a todos.

Me quería referir al punto del comodato del Defensor Católico, si bien se entregaron ahora los antecedentes de los cuales esta semana vamos a revisar, la idea es poder reforzar el compromiso que debe tener el Defensor Católico producto del comodato con la comunidad. Nosotros hemos trabajado en la Quinta Bella con la Ollita Común, con el Comité de Vivienda, con la Junta de Vecinos, en ese sentido, en el espacio han existido algunos inconvenientes y la idea es que desde Dideco se pueda reforzar este compromiso del Defensor Católico, para que las organizaciones puedan trabajar en el lugar sin tener dificultades.

Eso Presidente, y muchas gracias.



EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias Concejala.

9.6. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:

- **Reglamentación para el trabajo de organizaciones de la comunidad en sede en comodato.**
- **Importancia de la trayectoria de mujeres recoletanas.**
- **Deseos de éxito para el nuevo Gobierno.**
- **Reconocimiento a atención de NNA desde el Municipio.**
- **Denuncias sobre adultos mayores al Senama.**

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Me quiero hacer parte de varias de las cosas que se han planteado acá, entre eso, lo que tiene que ver con el comodato del Defensor Católico, hace mucho tiempo esta gestión definió que los comodatos debían tener cierta reglamentación y esa reglamentación dice relación con que todas las organizaciones vivas de un territorio, que comparten un lugar común, tengan de alguna manera algo que decir, además del comodatario y eso se resuelve por un mecanismo que se instaló, que tiene que ver con los comités de administración. Si bien los antecedentes llegaron ahora y no pudimos aprobarlo, seguramente lo vamos a ver en el próximo Concejo, ojalá la Dirección y el Departamento, aprovechando que está don Ariel Ramos acá, pueda efectivamente enviar una propuesta de evaluación, porque lo que se hace antes de entregar un comodato, es efectivamente establecer una evaluación, ver lo que está pasando, evaluar las participaciones de las organizaciones vivas del barrio y luego definir efectivamente cómo se sigue con ese comodato, para que no caigamos en esto que el señor Alcalde acaba de señalar, que un poco se privatiza por parte de una organización el uso, así que hacerme parte de eso.

Lo segundo, quería destacar que estoy muy contento con esta muestra de recoletanas "Bakanas", de mujeres, que desarrolló el Departamento de Salud. Creo que es una iniciativa bien pertinente, con Universidad Abierta de Recoleta, bien pertinente y que busca efectivamente relevar en este mes tan importante, el Mes de la Mujer, donde hay un conjunto de actividades, el rol no solamente histórico de la mujer, la conmemoración de lo que ello significa, sino que



además relevar lo que a veces señalamos, que tiene que ver con lo más sencillo, con lo más simple, pero que finalmente contribuye tanto y que son las trayectorias de mujeres que han desarrollado a través de la complejidad de esa trayectoria, han logrado surgir y salir adelante, además haciendo contribuciones importantes a la vida comunitaria, así que ahí felicitar.

Lo otro que no quiero dejar de decir, es que el viernes fue el Cambio de Mando, hay aires nuevos, esperamos que varios de los compromisos que ha hecho el nuevo Presidente efectivamente se hagan carne, que las comunas también podamos ver materializado varios de los anhelos. Yo recuerdo muy claramente haber participado en un Encuentro de Municipios con el equipo de don Gabriel Boric y con él, donde se relevaba la necesidad de otorgarle mayores recursos per cápita a cada Municipio y se puso un piso, así que es importante lo que se viene ahora, la posibilidad de que los Municipios, dentro de la propuesta programática, se constituyan efectivamente en Gobiernos locales y tengan las atribuciones que merecen para poder resolver la vida diaria de las personas de nuestra comunidad. Así que solamente desearle que le vaya bien al Gobierno, que cumpla todo lo que está en el programa, tenemos altas expectativas, solamente desearles que sea lo más exitoso posible, porque así nos va bien a todos y a todas.

Por último, hacer un contrapunto respecto del tema de la residencia del Servicio “Mejor Niñez”, la Municipalidad hace casi 2 años con hartas dificultades acogió un programa de similares características, que sin duda partió con varias dificultades la señora Administradora Gianinna Repetti fue testigo de ello también, le tocó participar desde la búsqueda del espacio donde íbamos a implementar la casa, pero que hoy está teniendo bastantes resultados como modelo de atención familiar. Eso se ha traducido en que incluso algunos de los niños de la Casa de Puma (Residencia Familiar Puma) de manera urgente se han derivado por Tribunales para esa casa, entendiendo que este es un mejor espacio de cuidado y protección de sus derechos, así que yo solamente quiero felicitar que hayamos avanzado en eso, es un programa que depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que a su vez depende del Departamento Social, en su línea jerárquica y que tiene un equipo muy comprometido, que lidera una Asistente Social y que me gustaría también hacer el reconocimiento, porque la verdad es que parte de los logros que se han tenido en esa casa, desde la evaluación de los mismos Tribunales, desde una evaluación que el señor Alcalde pidió que se hiciera de instancias de derechos humanos, ha logrado efectivamente, no sé si resolver, pero efectivamente implementar un espacio donde los niños sí son sujetos de protección de derechos.

Respecto de lo que señaló la compañera Natalia Cuevas, la Concejala, la denuncia también se tiene que dirigir al Senama, en el caso de las casas de adulto mayor.



9.7. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- **Sobre realización de acto paralelo al Cambio de Mando.**
- **Restitución de cancha a club deportivo.**

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Quisiera hacer una observación a la Administración Municipal, en términos de haber realizado una actividad política, cultural, social, paralela al momento en que se estaba verificando la asunción del cargo del nuevo Presidente, creo que eso no fue bien visto, no fue bien observado y solicitaría que se tuvieran los cuidados, que cuando a nivel de Gobierno, especialmente si un Gobierno que se entiende nuestro, se hagan actividades paralelas y además sean publicitadas.

Segundo, acerca de valorar y reconocer la restitución de la cancha de los clubes deportivos en competencia, campeonato de la Santa Ana, porque se restituyó. Creo que eso va generando confianzas y lealtades con las directivas de los clubes deportivos, culturales, de jóvenes y adultos, en eso yo celebro y felicito la restitución de la Cancha Santa Ana al Club Deportivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejal, le vamos a pedir que nos haga llegar el antecedente de cuál es la actividad paralela que usted señala, para que la Administración pueda darle una respuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: La que se realizó en la Casa de la Cultura.

LA SEÑORA ADMINISTRADORA MUNICIPAL GIANINNA REPETTI: Ya que la consulta queda en Acta, señor Concejal, buen día, la actividad que usted señala, supongo que es la que salió en la prensa la semana pasada, no es una actividad municipal, es una actividad que se realizó en dependencias de la Corporación Cultural, donde la dependencia de la Corporación se arrendó a un Instituto, una Fundación y donde el señor Alcalde fue invitado para saludar y sería, no es una actividad municipal, solo para aclarar.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias señora Administradora.

¿Algún otro Concejal o Concejala quiere tomar la palabra?



Entonces, en nombre de nuestra Patria y de nuestra comuna, damos por cerrada la sesión a las 10:08 horas.

Muchas gracias.

Luisa Espinoza San Martin

Luisa Espinoza San Martin
31/03/2022 10:17:57(UTC-03:00)
Signed by Luisa Espinoza San
Martin, lespinoza@recoleta.cl

SIGNIFLOW.COM

SECRETARIA MUNICIPAL

Daniel Jadue Jadue

Daniel Jadue Jadue
30/03/2022 13:42:33(UTC-03:00)
Signed by Daniel Jadue Jadue,
daniel.jadue@recoleta.cl

SIGNIFLOW.COM

DANIEL JADUE JADUE

DJJ/ LESM/ ngc

